

EL CONSEJO DELEGADO DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2023, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

35.

(Exp. 011080-000009-23) - Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Señor Rector que con fecha 2 de agosto de 2023 adoptó la siguiente resolución, antecedentes que lucen en el distribuido N° 1415.23:

Visto: la situación presupuestal y financiera de la Universidad de la República.
Considerando:

- a) que los servicios universitarios realizan trasposiciones de crédito de sueldos a gastos e inversiones en adecuación a su planificación y ejecución presupuestal;
- b) una eficiente administración de los recursos de la UdelaR.

Atento a lo dispuesto por el literal e) del Artículo 26 de la Ley Orgánica, el Rector resuelve:

1. Aprobar que en oportunidad de dar trámite a las trasposiciones de crédito de sueldos a gastos e inversiones, la Dirección General de Administración Financiera conjuntamente con la Dirección General de Planeamiento, realicen los intercambios de rubros y financiaciones hasta un monto de \$ 15:000.000.
2. Cometer a la Dirección General de Planeamiento la confirmación de los créditos en el SIIF Sistema Integrado de Información Financiera.
3. Dar cuenta al Consejo Delegado de Gestión.

(6 en 6 - se retira de Sala: Funcionarios TAS; Manuel Menéndez)